

MENDOZA, 21 MAR 2013

VISTO:

El contenido del acuerdo firmado el 09 de Abril de 2012 entre las Autoridades del “**Politécnico de Milano - Italia**” y de la “**Facultad de Ingeniería -UNCuyo**”, con el objetivo de llevar a cabo una acción de doble titulación, compuesta de los diplomas de Ingeniero del Politécnico de Milano y de Ingeniero Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

CONSIDERANDO:

Que el citado Acuerdo tiene como objetivo facilitar la movilidad estudiantil y doble titulación de los alumnos del “**Politécnico de Milano - Italia**” y de la “**Facultad de Ingeniería - UNCuyo**”, según lo especificado en los trece artículos del acuerdo de doble titulación firmado entre ambas instituciones.

En uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la doble titulación de los alumnos de la Carrera de **Ingeniería Industrial** de la Facultad de Ingeniería de la UNCuyo y de los alumnos del **Politécnico de Milano** en el marco del acuerdo de doble titulación mencionado en los considerando y de acuerdo con los anexos I, II, y III que forman parte de la presente ordenanza

ARTÍCULO 2º.- La Facultad de Ingeniería reconocerá por resolución de Decanato, las asignaturas que los alumnos de la Facultad de Ingeniería aprueben en el **Politécnico de Milano** y los alumnos del **Politécnico de Milano** (POLIMI) aprueben en Italia, las que serán registradas por dirección alumnos como asignatura acreditada por intercambio, de acuerdo a la presente Ordenanza.

Una vez aprobadas por el alumno, todas las asignaturas en la Facultad de Ingeniería de la UNC, y las correspondientes en **Politécnico de Milano**, la Facultad informará oficialmente esta situación al **Politécnico de Milano**, a fin de que otorgue su diploma de **Politécnico de Milano**

ARTÍCULO 3º.- La presente Ordenanza tendrá vigencia para los alumnos que participen de movilizaciones estudiantiles a partir del curso lectivo 2011

ARTÍCULO 4º.- Para el caso que razones académicas justifiquen el cambio de asignaturas a cursar y aprobar por los alumnos, la Dirección de Ingeniería Industrial realizará un acta acuerdo con los alumnos, a los fines de determinar que asignaturas deben cursar y aprobar en la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Ordenanzas.

ORDENANZA Nº 05

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

ANEXO I

Alumnos de la Facultad de Ingeniería UNCuyo que realizan Movilidad Estudiantil con el Politécnico de Milano (POLIMI) - Italia

I.1.- Requisitos para cursar el Primer y Segundo año del curso “Laurea magistrale” de Politécnico de Milano

Tener aprobadas las asignaturas del 1º al 7º semestre del plan de estudio de la Facultad de Ingeniería e Inglés Coloquial.

I.2.- Requisitos para la obtención del Título de Ing. Industrial ord. 110/04 CD

Aprobar en la Facultad de Ingeniería las asignaturas correspondientes al 1º al 7º semestre, Técnicas y Herramientas Modernas I, Inglés Coloquial, Gestión de Calidad, Planeamiento y Control de Operaciones e Higiene, Seguridad y Medio Ambiente del 10º Semestre del plan de estudio de la Facultad de Ingeniería.

Aprobar en el Politécnico de Milano Primer y Segundo año del curso “Laurea magistrale” (120 créditos ECTS).

ANEXO I – ORDENANZA Nº 05

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

ANEXO II

Alumnos del a Politécnico de Milano (POIMI) Italia que realizan movilidad estudiantil en la Facultad de Ingeniería UNCuyo

II.1.- Requisitos para cursar el 8º y 9º semestre en la Facultad de Ingeniería.

Obtener el “Laurea” y 30 créditos en la “Laurea magistrale”

Certificar la aprobación del idioma español, en un nivel equivalente al B2.

II.2.- Requisitos para la obtención del Título de Ing. Industrial ord. 110/04 CD.

Obtener el “Laurea” y 30 créditos en la “Laurea magistrale” .Aprobar 4º año (7º y 8º semestre) y 5º año (9º y 10º semestre) del plan de estudio de la Facultad de Ingeniería.

ANEXO II – ORDENANZA N° 05

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

ANEXO III
Ingeniería industrial Plan 110/04 CS UNCuyo
Alumnos de la FI-UNCuyo que realizan Movilidad con el Politécnico de Milano.

Año	Sem	Asignaturas	Condiciones para el intercambio	Condiciones para graduación
1	1	Algebra	Aprobada en F.I. UNCuyo	Aprobada en F.I. UNCuyo
	1	Análisis Matemático I		
	1	Geometría Analítica		
	2	Física I		
	2	Química General e Inorgánica		
	2	Sistemas de Representación y Dibujo		
	2	Introducción a la Ingeniería		
2	3	Análisis Matemático II		
	3	Física II		
	3	Cálculo Numérico y Métodos Numéricos		
	4	Estadística Técnica		
	4	Química Orgánica		
	4	Termodinámica y Máquinas Térmicas		
3	4	Electrotecnia y Máquinas Eléctricas		
	5	Ciencia de los Materiales		
	5	Físico Química		
	5	Estática y Resistencia de Materiales		
	5	Optativa		
	6	Electrónica General y Aplicada		
	6	Operaciones Unitarias		
	6	Mecánica de los Fluidos y Máquinas Hidráulicas		
	6	Mecánica y Mecanismos		
	A	Inglés Técnico		
4	6	Optativa		
	7	Economía		
	7	Investigación Operativa		
	7	Equipos e Instalaciones Industriales		
	7	Sistemas de Información		
	A	Técnicas y Herramientas Modernas I	Aprobada al regresar a la Argentina	
	A	Inglés Coloquial	Aprobada en F.I. UNCuyo	
	8	Instrumentación y Control Automático	Acreditada por intercambio	
8	Ingeniería Legal			
8	Administración de Operaciones			
8	Industrias y Servicios I			
8	Optativa			

Anexo III – Ord. N° 05

5	9	Comercialización	Acreditada por intercambio
	9	Finanzas de Empresas	
	9	Gestión de las Personas	
	9	Tecnología Industrial	
	A	Práctica Profesional Supervisada	
	10	Proyecto Final de Estudios	Aprobada en F.I. UNCuyo
	10	Gestión de Calidad	
	10	Planeamiento y Control de Operaciones	
	10	Higiene, Seguridad y Medio Ambiente	Acreditada por intercambio
	10	Optativa	

Ingeniería industrial Plan 110/04 CS UNCuyo

Alumnos del Politécnico de Milano (POLIMI) Italia que realizan Movilidad Estudiantil en la Facultad de Ingeniería – UNCuyo.

Año	Se m.	Asignaturas	Condiciones para graduación
1	1	Algebra	Aprobadas en POLIMI
	1	Análisis Matemático I	
	1	Geometría Analítica	
	2	Física I	
	2	Química General e Inorgánica	
	2	Sistemas de Representación y Dibujo	
	2	Introducción a la Ingeniería	
2	3	Análisis Matemático II	
	3	Física II	
	3	Cálculo Numérico y Métodos Numéricos	
	4	Estadística Técnica	
	4	Química Orgánica	
	4	Termodinámica y Máquinas Térmicas	
	4	Electrotecnia y Máquinas Eléctricas	
3	5	Ciencia de los Materiales	
	5	Físico Química	
	5	Estática y Resistencia de Materiales	
	5	Optativa	
	6	Electrónica General y Aplicada	
	6	Operaciones Unitarias	
	6	Mecánica de los Fluidos y Máquinas Hidráulicas	
	6	Mecánica y Mecanismos	
	A	Inglés Técnico	
6	Optativa		

Anexo III – Ord. N° 05

4	7	Economía	Aprobada en F.I. UNCuyo
	7	Investigación Operativa	
	7	Equipos e Instalaciones Industriales	
	7	Sistemas de Información	
	A	Técnicas y Herramientas Modernas I	
	A	Inglés Coloquial	
4	8	Instrumentación y Control Automático	Aprobada en F.I. UNCuyo
	8	Ingeniería Legal	
	8	Administración de Operaciones	
	8	Industrias y Servicios I	
	8	Optativa	
5	9	Comercialización	Aprobada en F.I. UNCuyo
	9	Finanzas de Empresas	
	9	Gestión de las Personas	
	9	Tecnología Industrial	
	A	Práctica Profesional Supervisada	
5	10	Proyecto Final de Estudios	Aprobada en F.I. UNCuyo
	10	Gestión de Calidad	
	10	Planeamiento y Control de Operaciones	
	10	Higiene, Seguridad y Medio Ambiente	
	10	Optativa	

ANEXO III – ORDENANZA N° 05

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA